Consultas Realizadas

Licitación 460773 - LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025

Consulta 1 - Afectación del Personal Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el PBC se establece que el especialista en geología y geotecnia y el especialista en hidrología e hidráulica tendrán una afectación de tiempo completo en 1 mes del Contrato. Es correcta esta interpretación? Favor aclarar debido a que los especialistas disponibles que cumplen los requisitos normalmente tienen afectación parcial en distintos proyectos. Se podrán reconsiderar estas dedicaciones parciales para el mes que se solicita en tiempo completo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Es correcta la interpretación, el Especialista Geología y Geotecnia tendrá una asignación de (1) un mes a tiempo completo (30 días /mes) más (3) tres meses a tiempo parcial 0.15 m/h (4,5 días /mes) y el Especialista en Hidrología e Hidráulica tendrá una asignación de (1) un mes a tiempo completo (30 días /mes) más (2) dos meses a tiempo parcial 0.15 m/h (4,5 días /mes)

Consulta 2 - Plazo de Servicios de Consultoría

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

Favor aclarar si el tiempo de revisión de diseño del proyecto forma parte del periodo de ejecución de las obras (12 meses) o se considera un mes aparte, es decir, un mes antes del inicio de las obras? asi tambien, favor aclarar si los servicios de consultoria finalizan un mes después de finalizado el periodo de ejecución. en resumen, el plazo total de los servicios de consultoría serán de 12, 13 o 14 meses?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se modifico por Adenda N° 1, en 14 meses, conforme se detalla:

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

● Inicio: Revisión y/o Ajuste del Proyecto Ejecutivo de las obras a) Acceso al puente, b) Avenida Principal; c) Avenida Costanera; d) Puertos de embarque. Este plazo incluye, a los quince (15) días calendarios desde la Orden de Proceder 1: De Revisión y Ajuste del Diseño de Ingeniería, como plazo dentro del cual la Fiscalización realizará la revisión del proyecto ejecutivo, y emitirá su Informe Preliminar de Ajuste de Ejecución. Así también, el Informe Final Ajustado de Ejecución a los treinta (30) días calendarios desde la Orden de Proceder 1: De Revisión y Ajuste del Diseño de Ingeniería.

● Ejecución: La Ejecución de los servicios de consultoría inicia con la Orden de proceder 2: De Fiscalización de obras, con un plazo de obras de 12 meses, que deberá ser emitido con la orden de inicio de la construcción de la obra.

● Final: El final de los servicios de consultoría se inicia con la solicitud de la recepción provisoria de la obra por parte de la Contratista, periodo comprendido entre la elaboración del Informe de Verificaciones y Operaciones previas y la Recepción Provisoria (1 mes).

Consulta 3 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

Favor confirmar que no será necesario la inclusión en la Propuesta Técnica de los siguientes Formularios generados por el portal de Contrataciones Públicas:
- Formulario Oferta,
- Formulario Planilla de Precio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Los formularios PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de Precios y PR-2 Resumen de precios, reemplazan a las planillas generados electrónicamente por el SICP conforme se indica en el numeral 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación "

Consulta 4 - Certificado de Producto y Empleo Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

Considerando que la Convocante seleccionará a la firma con el mayor puntaje técnico (Sistema Basado en Precio Fijo), entendemos que NO es necesaria la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Favor confirmar esta interpretación

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Considerando que la contratación es de carácter nacional y conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones numeral 9. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter NACIONAL, donde dice "se verificará en la Ventanilla Única de Exportación la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes", así también en el numeral numeral 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, el oferente deberá presentar 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Consulta 5 - Formulario Oferta y Planilla de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el folio 168 se indica: En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de Precio.

Sin embargo en el folio 169, en el punto 1. Formulario de Oferta (*) se indica -entre otras-:
...Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP.

Solicitamos nos aclaren esta inconsistencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se elimino mediante Adenda N° 1 el siguiente párrafo: "En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente".

Consulta 6 - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el apartado 1.1 Experiencia General se indica el requisito mínimo a ser acreditados por los oferentes para puntuar las Experiencia General, en cuyo cuadro (folio 163) se indica para el caso de asociación o consorcio

Cada parte: Debe cumplir con el requisito.

Posteriormente, en el folio 162, en el apartado Observación se indica:
En caso de Empresas COnsorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.

Favor confirmar, el criterio de requisito mínimo que deberá acreditar cada parte/integrantes en caso de que el Oferente sea un Consorcio en formación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se modificó en la Adenda N° 1 . En caso de consorcios todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito.

Consulta 7 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el apartado 1.2 Experiencia Específica no se indica ningún requisito mínimo (N/A) para el LIDER en caso de que el oferente sea un consorcio (cuadro incluido en el folio 162).

Posteriormente en folio 161, en el mismo cuadro se indica:
En caso de Empresas Consorciadas, el lider del consorcio deberá presentar al menos un contrato de fiscalización de obras de la construcción de obras viales con pavimentación asfáltica.

Favor confirmar, el criterio de requisito mínimo que deberá acreditar el lider en caso de que el Oferente sea un Consorcio en formación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 8 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

Considerando que en los Contratos tipo CREMA/GMANS/SIMILARES que se encuentran actualmente en etapa de mantenimiento han sido ejecutados en su totalidad las cantidades de obras propiamente dichas y establecidas para la culminación de las Obras de Puesta a Punto/Habilitación/Similares demostrable esto con el Certificado de Aceptación de dichas Obras (Puesta a Punto/Habilitación/Similares), entendemos que los mismos serán considerados para acreditar el requisito mínimo de Experiencia Especifica que son los Servicios de Fiscalización de Obras Viales con Pavimentación Asfáltica, siempre y cuando cumplan con las actividades claves solicitadas.

Solicitamos nos confirmen esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Es correcta la interpretación.

Consulta 9 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025
Solicitamos nos confirmen que serán considerados los servicios en ejecución que representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría) para el caso de Experiencia Especifica, siempre que cumplan con las actividades claves establecidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Para el caso de Experiencia Específica no será considerado el porcentaje de avance. Serán consideradas las actividades claves siempre y cuando cumplan las cantidades mínimas solicitadas.		

Consulta 10 - Acreditación de Experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025
Solicitamos nos confirmen si es correcta nuestra interpretación de que sólo las Experiencias especificas de los profesionales a ser propuestos deberán estar respaldado con docuemntación ya sean estos Certificados y/o Constancias de Trabajo, Contratos de Trabajo, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones, todas las experiencias declaradas en el currículum deberán estar avalados con certificados de trabajo. PBC. Cláusula 16. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica: a) Títulos Universitarios, Certificados de Estudios. b) Certificados de Trabajos que avalen la experiencia declarada en el Currículum. c) Currículum Vitae d) Cédula de identidad vigente		

Consulta 11 - Ing Asistente - Competencia para el trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025
En el apartado competencia para el trabajo para el caso de Ing Asistente se establece: Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales se haya desempeñado como Residente y/o Asistente de Obra y/o Fiscalización en obras de insfraestructuras de obras civiles y viales. Solicitamos nos confirmen si es correcto nuestro entendimiento de que la Experencia del personal a ser propuesto como Ing Asistente podrá ser de manera independiente, es decir, experiencias en los cargos mencionados en obras civiles u obras viales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Es correcta la interpretación. Se modifica mediante Adenda N° 1.		

Consulta 12 - Formulario TEC-6 A. Compromiso de trabajo del personal asignado al Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el mencionado formulario se establece lo siguiente:

El periodo de mis servicios se estima en _____ y me comprometo a no prestar simultáneamente servicios en otros contratos con el MOPC.

Solicitamos nos confirmen si es correcto nuestro entendimiento de que con este formulario se da el cumplimiento de lo establecido en el folio 148 del PBC que reza lo siguiente:

Para profesionales propuestos a tiempo completo deberán declarar en el Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROPUESTO, punto 11 "Asignaciones Actuales". que están disponibles para el servicio en caso de ser adjudicados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Deberán presentar los formularios (TEC-6 y TEC-6 A) conforme al formato establecidos en el llamado.

Consulta 13 - Servicios Complementarios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el folio 82 del PBC se estbalece -entre otras- lo siguiente:
... el formulario PR 05 donde incluirá los gastos reembolsables correspondientes, según se indica la Sección IV Servicios complementarios requeridos, deberá prever en la Propuesta económica los gastos reembolsbales correspondientes a la operación y apoyo a la Unidad Coordinadora de Proyecto de la Dirección de Vialidad.

No se visualiza a Sección IV Servicios complementarios requeridos entre los docuementos por lo que solicitamos la publicación del mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se modificó mediante Adenda N° 1

Consulta 14 - Plan de Prestación de Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el cuadro del punto 6. Plan de prestación de los servicios incluidos en los folos 81 y 80 en el punto 5 Informes Mensuales se indica como cantidad a ser entregada: 1 (uno).

Entendemos que la cantidad de Informes Mensuales a ser entregados debe ser 12 (doce), favor confirmar si es correcta esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Es correcta la interpretación. Se modifica mediante Adenda.

Consulta 15 - Prórroga en los plazos de presentación de la Propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

A los efectos de poder realizar una presentación de calidad acorde a lo solicitado en el PBC, se solicita respetuosamente a la Convocante una prórroga de 15 días hábiles en la fecha de presentación de las Propuestas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

La fecha para la presentación de las ofertas se ha modificado, remitirse al SICP.

Consulta 16 - Expropiaciones

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

En el folio 125 se menciona:

8- Levantar datos para expropiaciones, en areas necesarias para la implementación del camino de acceso al Puente de la Bioceanica.

Solicitamos aclaración sobre este punto, considerando que en el alcances de los Servicios requerdios en los Términos de Referencia no se visualiza las eventuales tareas de catastros, los productos, los profesionales y el plazo para la ejecución de esta actividad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

En el alcance de la Consultoría de Fiscalización no serán realizados tareas de catastro.
El alcance final de la consultoría fue corregido en la Adenda 1.

Consulta 17 - Plazo del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025

Se contempla para la ejecución de los Servicios 3 períodos definidos:
1- Inicio
2- Ejecución
3- FInal.

Solicitamos nos indiquen si los mismos serán desarrollados en el mismo tiempo durante un plazo de 12 meses, es decir, el período Inicio se superpone con el primer mes del período de Ejecución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se modificó mediante Adenda N° 1 los plazos.
El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:
● Inicio: Revisión y/o Ajuste del Proyecto Ejecutivo de las obras a) Acceso al puente, b) Avenida Principal; c) Avenida Costanera; d) Puertos de embarque. Este plazo incluye, a los quince (15) días calendarios desde la Orden de Proceder 1: De Revisión y Ajuste del Diseño de Ingeniería, como plazo dentro del cual la Fiscalización realizará la revisión del proyecto ejecutivo, y emitirá su Informe Preliminar de Ajuste de Ejecución. Así también, el Informe Final Ajustado de Ejecución a los treinta (30) días calendarios desde la Orden de Proceder 1: De Revisión y Ajuste del Diseño de Ingeniería
● Ejecución: La Ejecución de los servicios de consultoría inicia con la Orden de proceder 2: De Fiscalización de obras, con un plazo de obras de 12 meses, que deberá ser emitido con la orden de inicio de la construcción de la obra.
● Final: El final de los servicios de consultoría se inicia con la solicitud de la recepción provisoria de la obra por parte de la Contratista, periodo comprendido entre la elaboración del Informe de Verificaciones y Operaciones previas y la Recepción Provisoria (1 mes).

Consulta 18 - Compendio Ejecutivo

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025

El Compendio Ejecutivo indicado en el folio 122 y 121 del PBC, se refiere al Diseño Final de Ingeniería Ajustado que deberá ser entregado a los 45 días de emitido la Orden de Proceder.

Favor confirmar esta apreciación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se modificó mediante Adenda N° 1.

Consulta 19 - Ante proyecto - Diseño Final de Ingeniería

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025

En el folio 119 se indica que el Informe Final de Ajuste del DFI será entregado a los 30 días de emitida la Orden de Proceder.

Posteriormente en el folio 116 se indica que el Entregable DFI Ajustado tendrá un plazo máximo de 45 días para su entrega despues de emitida la Orden de Proceder.

Solicitamos aclaración a esta aparente inconsistencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se modificó mediante Adenda N° 1.

Consulta 20 - Acompañamiento al Proceso de licitación

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025

En el folio 115 del PBC se indica que la Consultorá adjudicada deberá acompañar al MOPC el proceso de Licitación de la Obra una vez finalizado el compendio que consisitirá en el Diseño Final de Ingeniería y el Pliego de Bases y Condiciones.

Observamos que en el portal de la DNCP se encuentra publicado bajo ID N° 460755 el llamado a licitación para la CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PY) Y PORTO MURTINHO (BR).

Solicitamos aclaración al respecto, si es necesario llevar a cabo esta actividad en el presente llamado de Consultoría.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Se elimino mediante Adenda N° 1.

Consulta 21 - Plazo Informes Ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025

Solicitamos nos indiquen el plazo para la presentación de los Informes Ambientales Mensuales y Final.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Remitirse a las ETAGS 2023

Consulta 22 - Informe FInal de Ajuste del DFI

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025

En el folio 119 se indica que el Informe FInal de Ajuste del DFI deberá ser entregado a los 30 días, posteriormente en el cuadro del Plan de Prestación de los Servicios (folio 80) se indica que el Primer Informe Final de Ajuste de Ejecución será entregado a los 45 días posterior a la Orden de Proceder.

Solicitamos alcaración a esta aparente inconsistencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025

Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 23 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025
Se solicita prorroga en la fecha de Presentación de la Oferta, a los efectos de considerar las respuestas a las consultas elaboradas y eventuales modificaciones que pudiera tener el Llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
La fecha para la presentación de las ofertas se ha modificado, remitirse al SICP.		

Consulta 24 - Experiencia Especifica de la Empresa

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
Donde dice: Por cada servicio de fiscalización de obras viales con pavimentación asfáltica, que incluyan como mínimo las siguientes actividades claves: • Sub-base cementada= 23.000 m3 • Base granular= 16.500 m3 • Base de cemento asfaltico= 8.000m3 • Carpeta de Concreto Asfaltico con polímeros= 4.500m3 Se solicita la ampliación de los criterios de evaluación para que se consideren igualmente como experiencia específica los Servicios de Supervisión de Obras Viales que presenten las mismas características establecidas en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 25 - Alcance del Servicio de Consultoría

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
En el PBC se establece que la Consultora deberá acompañar al Contratante en el proceso de Llamado a Licitación para el Contratista. Dicho llamado ya se encuentra publicado bajo "Convocatoria de la Licitación 460755 - LLAMADO MOPC Nº 03/2025 CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PY) Y PORTO MURTINHO (BR) - AD REFEREMDUM", con fecha de presentación de oferta: lunes, 17 de marzo de 2025. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Se eliminó mediante Adenda N° 1		

Consulta 26 - Plazo del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
Favor aclarar los plazos en meses de los siguientes servicios que forman parte del alcance del contrato: - Revisión del DFI. - Fiscalización de Obras. - Informe final y Recepción Provisoria de Obras Muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Remitirse a la Adenda N° 1. Se modificó a 14 meses.		

Consulta 27 - Alcance del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
En los TdR del PBC se establece que se deberán generar especificaciones técnicas, cómputo de obras, presupuesto estimado, etc. para el llamado a Licitación del Contratista. Favor revisar y aclarar puesto que el Llamado mencionado ya se encuentra publicado en el portal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 28 - participación del personal profesional

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
En el cuadro del folio 90 y 91 del PBC se establece que el especialista en geotecnia y el especialista en hidrología e hidráulica deben tener una participación de 1,00 x 1 mes. Esto corresponde a un mes de asignación en tiempo completo, es correcto nuestro entendimiento? Si es así, favor reconsiderar puesto que los profesionales a nivel local que cumplen los 10 años de experiencia requerida se encuentran actualmente con asignaciones en varios proyectos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Es correcta la interpretación, el Especialista Geología y Geotecnia tendrá una asignación de (1) un mes a tiempo completo (30 días /mes) más (3) tres meses a tiempo parcial 0.15 m/h (4,5 días /mes) y el Especialista en Hidrología e Hidráulica tendrá una asignación de (1) un mes a tiempo completo (30 días /mes) más (2) dos meses a tiempo parcial 0.15 m/h (4,5 días /mes). Se mantiene los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 29 - compendio ejecutivo

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
Favor reconsiderar la presentación del COMPENDIO EJECUTIVO debido a que el llamado para la ejecución de obras ya se encuentra publicado y la presentación de ofertas se encuentra previsto para el 17 de marzo 2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Se eliminó mediante Adenda N° 1		

Consulta 30 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
Se solicita prórroga en espera de respuestas a las consultas generadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025
La fecha para la presentación de las ofertas se ha modificado, remitirse al SICP.		

Consulta 31 - Certificado de Origen

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
Se debe presentar el certificado de origen nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025
Considerando que la contratación es de carácter nacional y conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones numeral 9. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter NACIONAL, donde dice "se verificará en la Ventanilla Única de Exportación la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes", así también en el numeral 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, el oferente deberá presentar 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La evaluación se realizará conforme a la metodología de selección prevista en el Pliego, que es basada en PRESUPUESTO FIJO.		

Consulta 32 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2025
Se solicita nos aclaren si se podrá acreditar experiencias con un avance mayor al 70% de ejecución y/o las obras tipo gmans/crema que ya cuenten con aceptacións de las obras de puestas punto y/o habilitación, rehabilitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025
Para el caso de Experiencia Específica no será considerado el porcentaje de avance. Serán consideradas las actividades claves siempre y cuando cumplan las cantidades mínimas solicitadas.		

Consulta 33 - Prórroga en los plazos de presentación

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2025
Considerando el amplio alcance en los cambios introducidos mediante la Adenda 1 y el exiguo tiempo entre la publicación de la misma y la fecha de presentación de Propuestas se solicita una prórroga en la fecha de presentación de 7 días corridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025
Se mantiene la fecha de presentación de propuestas publicada en el SICP.		

Consulta 34 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2025

Considerando que el Método de Evaluación es a presupuesto fijo, es decir solo será evaluada la propuesta técnica, se consulta si es necesaria la presentación del Certificado de Origen.
Debido a que dicho margen de preferencia solo puede ser aplicado en el precio, pero como el precio no será objeto de puntuación hace irrelevante la presentación del certificado.
En todo caso de insistir en la presentación del certificado, favor explicar como su aplicación podría incidir en el puntaje técnico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025

Considerando que la contratación es de carácter nacional y conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones numeral 9. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter NACIONAL, donde dice "se verificará en la Ventanilla Única de Exportación la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes", así también en el numeral 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, el oferente deberá presentar 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La evaluación se realizará conforme a la metodología de selección prevista en el Pliego, que es basada en PRESUPUESTO FIJO.

Consulta 35 - Aclaración.

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2025

Se solicita la reducción de la cantidad de presentación de copias a solo una en formato digital para evitar el gasto innecesario en hojas de papel y el consecuente impacto ambiental.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025

Se mantiene lo establecido en el numeral 12. Copias de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones.